



Ficha perfil de proyecto 2017

I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna/Corregimiento	Corregimiento 80 - San Antonio de Prado.
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Circuitos sociales de advertencia del riesgo, prevención de violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea 1 Vida Digna. Programa Incidencia e inclusión en igualdad de género en el desarrollo de San Antonio de Prado
4. Posición en el programa de ejecución.	10
5. Nombre del proyecto en el tarjetón	Prevención y atención de las violencias basadas en género en el corregimiento.
6. Dependencia ejecutora.	Secretaría de las Mujeres
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
7. Descripción del problema central.	Se reconoce en el corregimiento la presencia de diferentes tipologías de violencia contra las mujeres (intrafamiliar, sexual, psicológica, patrimonial entre otras).
8. Magnitud actual del problema existente (Línea base).	Ocurrencia de feminicidios, enfermedades psicológicas, agudización de factores de violencia promovidas por la descomposición familiar, subvaloración de las mujeres en el ámbito social y político. Muertes de mujeres lideresas activas políticamente.

<p>9. Causas del problema.</p>	<p>Pérdida de valores en el ámbito familiar. Promoción de la descomposición familiar. No reconocimiento de valores y principios en los niños y jóvenes. Escasos modelos educativos que formen el respeto entre hombres y mujeres. Subvaloración de las mujeres en el ámbito social. Dirimir los conflictos de manera violenta.</p>
<p>10. Efectos del problema</p>	<p>Violencia directa contra las mujeres. Perpetuar violencias históricas contra las mujeres. Incremento de problemas de salud mental en las mujeres. Restricción de la inserción de las mujeres en la vida pública. Mantener los niveles de dependencia económica en las mujeres.</p>
<p>11. Población afectada.</p>	<p>2.1.4.2 Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género</p>
<p>12. Población objetivo</p>	<p>Mujeres del corregimiento San Antonio de Prado</p>
<p>13. Descripción de enfoques aplicados y cómo se evidencian (Si aplica).</p>	<p>Enfoque de género. Enfoque de derechos.</p>
<p>14. Localización de la alternativa.</p>	<p>Medellín, Antioquia, Occidente, Comuna 80</p>
<p>15. Características demográficas de la Población.</p>	<p>El 51% de la población son mujeres. El 2,6% de mujeres del corregimiento están en estrato bajo - bajo. El 59% están en estrato bajo. El 34% de las mujeres están en estrato medio - bajo.</p>

<p>16. Descripción de la alternativa.</p>	<p>Desarrollar una estrategia preventiva integral con mujeres, desde formación, diagnóstico, planeación e incidencia con actores estatales para prevenir todo tipo de violencia.</p>
<p>17. Objetivo General.</p>	<p>Desarrollar una estrategia preventiva integral con un grupo de mujeres cuyo proceso parta de la formación, apropiación de herramientas, recopilación diagnóstica, planeación e incidencia en el sector público, privado y civil para prevenir todo tipo de violencia.</p>
<p>18. Objetivos Específicos.</p>	<p>Desarrollar módulos de formación en Derechos Humanos, solución de conflictos, identificación y valoración del riesgo, rutas institucionales de protección y prevención, Ley 1257 de 2008. Dejar capacidad instalada en un grupo de mujeres en el corregimiento de San Antonio de Prado que logre establecer mecanismos efectivos de denuncia y alerta.</p>
<p>19. Productos.</p>	<p>Proceso de formación en: valores en familia, temas de género, autonomía económica, empoderamiento, rutas de atención y derechos humanos. Grupo de mujeres con capacidad de asesorar, contener, orientar, motivar y desplegar acciones directas de prevención y protección. Convalidación diagnóstica sobre la situación de las violencias contra las mujeres en el Corregimiento. Ruta de atención consolidada en casos de VBG y contra las mujeres. Plan de Acción del</p>
<p>20. Acciones generales coherentes a los objetivos específicos</p>	<p>Crear, retomar y/o actualizar bases de datos. Realizar una nueva convocatoria identificando mujeres con habilidades y destrezas. Conformar un (1) grupo de 25 mujeres. Formación en seis (6) módulos con una duración de 48 horas en total. Realizar una Jornada pedagógica y experiencial. Actividad 4: Desarrollar un ejercicio diagnóstico, de carácter descriptivo y analítico. Realizar entrevistas institucionales que den cuenta de las agresiones y diferentes formas de violencias que aquejan a las mujeres de Medellín, todo ello debe guardar relación directa con la VBG y con la metodología CSAR. Ejercicio permanente de monitoreo y seguimiento debe llevar mensualmente al Consejo de Seguridad Pública para las mujeres los casos más graves y enmarcarlos en el formato de informes situacionales de advertencia. Sistematización de la experiencia y propuesta de publicación de texto. Actividad 6: Brindar los elementos técnicos y acompañamiento elaboración del Plan de Acción de la comuna 80 (San Antonio de Prado). Actividad 7: Realizar una jornada de clausura del proyecto al finalizar el componente formativo de las 25 personas.</p>

21. Beneficios directos.	Reducción de víctimas de violencias basadas en género en el corregimiento. Fortalecer el trabajo institucional a partir de la aplicación del enfoque de género. Promover oferta en todo el corregimiento de alternativas de solución a la problemática de las violencias.
22. Costeo General de la alternativa.	250 millones
III.OBSERVACIONES	
NA	